

**ACTA DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS “BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA -
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (proyecto futUr)”. 10 becas.**

En Valencia a la fecha de la firma,

Reunida la Comisión de Selección y Evaluación de las AYUDAS del programa “**BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (Proyecto futUr)**”, formada por:

- Dña. Elena de la Poza Plaza, Vicerrectora de Empleo, Formación Permanente y Lenguas.
- Dña. Carmina Gil Gil, Jefa de Servicio, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Elena Grimalt Navarro, Jefa de Sección, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Encar Valero González, Téc. Sup. Planificación y Calidad, Servicio Integrado de Empleo.
- Dña. Blanca Segarra Mateu, Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int, Servicio Integrado de Empleo.

En base a la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo, Formación Permanente y Lenguas, publicada en julio de 2026 de las ayudas del programa “**BECAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026 (Proyecto futUr)**”, revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas, que de la información que obra en nuestro poder nos consta que los estudiantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria y ordenadas de mayor a menor, se otorgan 7 ayudas económicas de 1.000 € brutos/mes, para un período de 2 meses (Se convocan 10 becas pero solo cumplen requisitos 7 estudiantes) a los estudiantes de la UPV que realicen prácticas académicas externas de acuerdo con las ofertas detalladas en el Anexo II de la convocatoria que rige esta resolución (La presente resolución se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 002700862/541/68300/20260660 por un importe máximo de 14.000 € con cargo a la oficina gestora del Servicio Integrado de Empleo, Servicio dependiente del VEFPL, aplicables al ejercicio 2026, dicha cantidad incluye la cantidad total a entregar en concepto de becas y los gastos de la UPV consecuencia de sus obligaciones fiscales y de seguridad social de los estudiantes becados y no incluye las obligaciones de seguridad social de la empresa que ascenderían a 151.76 € (cuota SS 10.84€/mes)), además a los dos primeros estudiantes por orden de mayor a menor, se les otorga una ayuda complementaria de un importe de 1.500 € por estudiante para realizar una estancia en Bruselas de hasta 4 días, por lo que:

SE RESUELVE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

BECAS				7
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS				
ESTUDIANTE	BECA (DIPUT-01)	¿HA REALIZADO PRÁCTICAS?	BAREMO TOTAL = (Nota Persona - Nota Titulación)	
Guillardini Montés, Iván	BECADO/A	NO	0,140	
Bueno Mainez, Carlota	BECADO/A	NO	-0,079	
Rodilla Lozano, Alejandro	BECADO/A	SI	-0,186	
Rodríguez Valenzuela, Irene	BECADO/A	SI	-0,228	
Iranzo Ballesteros, Pablo	BECADO/A	SI	-0,294	
Pascual Mateos, María	BECADO/A	NO	-0,745	
Monmeneu Pilato, Mario	BECADO/A	NO	-0,958	
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera				
ESTUDIANTE	BECA (DIPUT-01)	¿HA REALIZADO PRÁCTICAS?	BAREMO TOTAL = (Nota Persona - Nota Titulación)	
No procede la apertura de una Lista de Espera al no haber más aspirantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de las Becas futUr				

Y para que conste y tenga los efectos oportunos donde proceda, lo firman:

Dña. Elena de la Poza Plaza	ELENA DE LA POZA PLAZA  Firmado digitalmente por ELENA DE LA POZA PLAZA Fecha: 2026.10.16 20:46:50 +02'00'
Dña. Carmina Gil Gil	CARMINA GIL GIL  Firmado digitalmente por CARMINA GIL GIL Fecha: 2026.10.16 14:12:07 +02'00'
Dña. Elena Grimalt Navarro	GRIMALT NAVARRO MARIA ELENA - DNI 24356274X  Firmado digitalmente por GRIMALT NAVARRO MARIA ELENA - DNI 24356274X Fecha: 2026.10.16 14:32:44 +02'00'
Dña. Encar Valero González	ENCARNACION VALERO GONZALEZ  Firmado digitalmente por ENCARNACION VALERO GONZALEZ Fecha: 2026.10.16 11:57:10 +02'00'
Dña. Blanca Segarra Mateu	BLANCA LOURDES SEGARRA MATEU  Firmado digitalmente por BLANCA LOURDES SEGARRA MATEU Fecha: 2026.10.16 12:16:15 +02'00'